CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7154482 del 26 de diciembre 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7154482 del 26 de diciembre 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de diciembre 2024
OBJETO	Adquirir a título de compraventa mobiliario para la modernización de las áreas administrativas del centro agroempresarial y acuícola del Sena regional guajira.
CONTRATISTA	KIBOU TEAM S.A.S
CC o NIT	901465292 – 8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Riohacha- La Guajira, Calle 21 No 15 - 100
FECHA DE INICIO	26 de diciembre 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$88.236.120
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 88.236.120
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato, teniendo en cuenta los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos, y los repuestos suministrados de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/12/2024 al 31/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	No aplica.	No aplica.
2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista ha guardado total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El Contratista ha dado estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo ha abandonado el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No aplica.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	El Contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.
6.Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que	No aplica.	No aplica.

pueda afectar la correcta ejecución contractual.		
7.Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	No aplica.	No aplica.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	No aplica.	No aplica.
9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	No aplica.	No aplica.
10. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	No aplica.	No aplica.
11.Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	No aplica.	No aplica.
12.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica.	No aplica.
13. Presentar la garantía de cumplimiento de la que trata el numeral 22 de los estudios previos	El contratista Presentar la garantía de cumplimiento de la que trata el numeral 22 de los estudios previos	No aplica.

y mantenerlas vigentes durante la vigencia del contrato.	y mantenerlas vigentes durante la vigencia del contrato.	
16. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	No aplica.	No aplica.
17. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y /o servicios contratados o cuenta de cobro debidamente cargado en el expediente electrónico en la Plataforma Secop II.	No aplica.	No aplica.
18. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	No aplica.	No aplica.
2. Asumir los costos de traslado y demás hasta las instalaciones del Centro Agroempresarial y Acuícola, descargue y colocación en el sitio final de los materiales, incluido su desembalaje.	No aplica.	No aplica.
3. Realizar los mantenimientos establecidos en las especificaciones técnicas y garantizar el normal funcionamiento de cada uno de los equipos, como también entregar los certificados de calibración de los equipos a intervenir	No aplica.	No aplica.
4. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No aplica.	No aplica.
5. Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el	No aplica.	No aplica.

contratista deberá responder por su cuenta y riesgo por la custodia de los bienes. De acuerdo con las especificaciones definidas.		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	No. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: N/A	Planilla No. N/A

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101226559		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/12/2024	20/04/2025	$8,823,612.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	20/12/2024	20/04/2025	$8,823,612.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	No aplica
NRO. DE PÓLIZA	

CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En mi calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.7154482**, el cual tiene por objeto "Adquirir a título de compraventa mobiliario para la modernización de las áreas administrativas del centro agroempresarial y acuícola del Sena regional guajira" el cual se encuentra en ejecución y del cual manifiesto la necesidad de adicionar al valor del contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS VEINTE PESOS ($41.469.120) MDA/CTE),, conforme a la justificación plasmada a continuación.

Se realiza la presente solicitud, atendiendo a la necesidad de adquirir mobiliarios, destinados a mejorar la postura, evitar la materialización de accidentes y el desarrollo de enfermedades laborales, brindando comodidad y confort en los procesos administrativos para los usuarios. Mediante Resolución No. 01-02653 del once (11) de octubre de 2024, la Dirección General asignó recursos por valor total de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MDA/CTE.

Producto del proceso de contratación, se obtuvieron unos excedentes por valor de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($41.763.880.00) MDA/CTE, los cuales pueden ser adicionados al CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7154482 DE 2024, actualmente en ejecución, con el propósito es integrar estos recursos al proceso de compra de mobiliario.

Uno de los objetivos del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, está enfocado en promover la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante entornos de trabajo laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental, buscando dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en materia de riesgos laborales.

Con el compromiso de velar por la conservación de la salud de los funcionarios que desarrollan sus actividades en las áreas administrativas del CAA del SENA Guajira, la cual se ha visto afectada por el

deterioro de sillas ergonómicas que causan molestias osteomusculares a los trabajadores durante su uso en la jornada laboral y con potencialidad de causar accidentes de trabajo. Desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó diagnóstico del estado de las sillas en las áreas administrativas y se identificó la necesidad de adquisición de nuevo mobiliario, además se han recibido diversas comunicaciones de los funcionarios solicitando el cambio de las sillas los cuales manifiestan dolores en espalda media, alta y baja.

Con esta contratación se espera beneficiar a 40 personas más entre funcionarios y contratistas de las áreas administrativas del CAA.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita la adición de los equipos que sedescriben en la siguiente tabla:

ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**UNI MEDIDA**	**CANT**	**% IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL SIN IVA**	**VALOR DE I VA**	**TOTAL**
1	Silla Ergonomía espaldar bajo: Silla giratoria con Ergonomía Básica. Silla reclinable. Altura de silla ajustable. Espaldar ajustable en profundidad. Espaldar ajustable en altura. Reclinación ajustable con perilla. Color negro, Material Paño. Base Nylon negro. Brazos Ajustables en altura. Espaldar Bajo, Reclinable. Sistema Kit graduable. Ruedas 5 ruedas , Color negro , Diámetro 5 cm , Nylon. Altura de silla ajustable , Espaldar ajustable en	Unidad	15	0%	$ 772.000	11.580.000	2.200.000	13.780.200

	altura , Espaldar ajustable en profundidad , Reclinación ajustable con perilla. Garantía, 3 años por defecto de fabrica. Altura espaldar 32cm.							
2	Silla ergonómica • Espaldar reclinable Sistema syncro configurable en 4 ángulos de bloqueos • Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad • Material de asiento y espaldar: Malla • Ajustes de silla: Altura de silla ajustable. Dureza de reclinación ajustable con perilla • Brazos ajustables en altura 3D • Base de silla: Nylon 5 patas y 5 ruedas. Nylon. Diámetro 5 cm.	Unidad	27	19 %	$1.108.000	23.268.000	4.420.920	27.688.920
Total						$ 41.469.120		

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Se solicita adicionar al valor inicial del CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7154482 DEL 2024 la suma CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS VEINTE PESOS ($41.469.120) MDA/CTE), utilizando los excedentes de los recursos asignados en el CDP No. 13024 de 2024. Esto eleva el valor del

contrato inicial de $41.469.120 a $ 129.705.240, este valor debe ser abonado al RP No. 417724. Dep. 952427.

En virtud de la adición realizada y de los nuevos servicios demandados por el contratista, considero prudente y viable otorgarle al proveedor un plazo adicional para la entrega de los materiales por un término de sesenta y cinco (60) días calendarios, prorrogando el plazo de ejecución hasta el próximo primero (01) de marzo de 2025

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, recomiendo prorrogar el contrato N.º CO1.PCCNTR.7154482 de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

7. OBSERVACIONES

N/A

HEBERT SAU L PEÑARANDA FIGUEROA
Instructor grado 19
Supervisor de Contrato